COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

DECLARACIÓN JURADA

A: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, Richard David Chamorro Hermosa, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, en referencia al procedimiento a Licitación Pública Nacional FAP N° 06/2022 “Reparaciones Edilicias de la Brigada Logística”, con ID Nº 408.229 a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/20, que en el Inc a establece: *“Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud”*, el motivo obedece a la urgente necesidad de contar con la provisión de los servicios, a fin de llevar a cabo el mantenimiento y reparación de las instalaciones de la Brigada Logística, debido a las filtraciones de gran magnitud que ocurren con cada lluvia caída, lo que a su vez deterioran las paredes divisorias, las cuales presentan rajaduras, humedad y caídas de revoques. Además como consecuencia de las filtraciones los muebles, equipos eléctricos y electrónicos son afectados, causando daños en mucho casos irreparables y también exponiendo al personal que cumplen funciones dentro de estas instalaciones de algún tipo de accidente o incidente

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
Cap AvL – JEFE UOC Nº 4